

Una mujer fue asesinada por su pareja, que la prendió fuego: su hija la encontró envuelta en llamas



Una adolescente fue testigo del femicidio del que fue víctima su mamá, María de los Ángeles Diez, en San Justo. El marido, Sebastián José Canavide, la prendió fuego y la chica de 16 años la encontró envuelta en llamas en la habitación de la casa. El hombre también resultó herido por el incendio y murió.

El ataque fue el sábado. La pareja fue internada a causa de las graves quemaduras que habían sufrido. El relato de la joven aportó claridad a la causa y permitió descartar la posibilidad de que el fuego se hubiera iniciado de manera accidental.

La menor declaró como testigo y sostuvo que antes **había escuchado discutir** a su mamá con su pareja. Oyó también que el hombre le decía “que quería que terminara mal”.

Según su relato, al advertir que el tono violento de la pelea escalaba cada vez más fue cuando se decidió a entrar a la habitación para calmar los ánimos pero, en cambio, se encontró con una escena escalofriante.

Su mamá estaba tirada en el piso **con fuego en el torso** y Canavide, ya inconsciente también, **la tenía tomada en sus brazos**. La principal hipótesis a partir de sus dichos, es que en medio de la discusión de pareja él roció a su mujer con un elemento inflamable y la prendió fuego

Por el ataque, la mujer fue trasladada al Hospital Bicentenario de Monte Grande con el organismo muy deteriorado por las quemaduras, en particular **las vías respiratorias**, y pese al esfuerzo de los médicos murió el martes de un paro cardíaco. En tanto, Canavide fue derivado al Hospital Ballestrini con heridas principalmente en sus brazos. Tampoco sobrevivió.

Por estas horas, los investigadores buscan determinar cuál fue el elemento inflamable que usó Canavide para atacar a la mujer, así como también el resultado de la autopsia para conocer si las heridas que lo llevaron a la muerte fueron **se las provocó a sí mismo** o si las sufrió al forcejear con la víctima.

La causa fue caratulada como “homicidio agravado por femicidio” y quedó a cargo de la fiscal Analía Córdoba, de la Fiscalía Especializada en delitos derivados de violencia familiar, de género y delitos contra la integridad sexual 2 de La Matanza. De todas maneras, se espera que **el caso sea archivado** en las próximas horas debido a que, al morir el imputado, se extingue la acción penal en su contra.

Fuente. TN